

Policia don Amador Valiente Hernandez: 25 febrero 1969.  
 Policia don Eliseo López Pérez: 25 febrero 1969.  
 Policia don Francisco Valero Garcia: 27 febrero 1969.  
 Policia don Antonio Martínez Conde: 28 febrero 1969.  
 Policia don Luis Morillas Ochoa: 28 febrero 1969.  
 Policia don Ramon Cardiel Gran: 28 febrero 1969.  
 Policia don Idefonso Mulas Conde: 28 febrero 1969.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Alejandro Martínez Ruiz.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Alejandro Martínez Ruiz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

#### Suboficiales que se citan

Brigada don Antonio del Amo Arroyo.—Fecha de retiro: 25 de febrero de 1969.  
 Sargento primero don Gonzalo Cillero de Arriba.—Fecha de retiro: 13 de febrero de 1969.  
 Sargento don Andrés Abarca Muñoz.—Fecha de retiro: 4 de febrero de 1969.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policia Armada don Blas Marruedo Nieto.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 23 de febrero de 1969, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento primero del Cuerpo de Policia Armada don Blas Marruedo Nieto; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir

de la fecha que a cada uno se indica en que cumplan la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1943, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 2 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

#### Personal que se cita

Policia don Tarsicio Martínez Herrero.—Fecha de retiro: 13 de enero de 1969.

Policia don Alvaro Arina Pérez.—Fecha de retiro: 19 de febrero de 1969.

Policia don Manuel Pérez Barahona.—Fecha de retiro: 27 de febrero de 1969.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Olavo Palomo Torres.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Sargento del Cuerpo de Policia Armada don Olavo Palomo Torres; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 27 de enero de 1969 por la que se designa el funcionario Técnico que ha de concurrir a las recepciones de obras contratadas por la Subsecretaría.**

Ilmo. Sr.: El Reglamento General de Contratación del Estado dispone en su artículo 170 que a la recepción provisional de las obras concurrirá el funcionario Técnico designado por la Administración contratante, el facultativo encargado de la dirección de las obras y el contratista, y en su artículo 173 exige para la recepción definitiva la concurrencia de las mismas personas, mas el representante de la Intervención General del Estado.

Procede, en consecuencia, la designación del funcionario Técnico que ha de concurrir a las recepciones provisionales y definitivas de las obras contratadas por la Subsecretaría de este Departamento, y teniendo en cuenta que, conforme al artículo segundo, a) y d), de la Orden de 4 de abril de 1968, competen a la Subdirección General de Régimen Interior tanto la contratación como la proyección y gestión de tales obras, se estima adecuado, para el mejor control y coordinación de su ejecución, sea el titular de la Subdirección quien realice dichas recepciones.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer sea el Subdirector general de Régimen Interior, don José B. de Granda Burón, Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, el funcionario Técnico que concorra a las recepciones provisionales y definitivas de las obras contratadas por la Subsecretaría.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.